

1 BN VALORES, PUESTO DE BOLSA, S. A.  
2

3 Nº 443  
4

5 Costa Rica, lunes cuatro de abril del dos mil veintidós, a las catorce horas con quince  
6 minutos.

7  
8 SESIÓN ORDINARIA  
9

10 Asistencia:  
11 Directivos: Sr. Marvin Arias Aguilar, presidente  
12 MBA. Ana Isabel Solano Brenes, vicepresidenta  
13 Sra. Ruth Alfaro Jara, secretaria  
14 M.Sc. Allan Calderón Moya, tesorero  
15 Lic. Luis Carlos Mora Oconitrillo, vocal  
16 Lcda. Jessica Borbón Guevara  
17  
18 Fiscal:  
19 Gerente General: M.Sc. Melvin Garita Mora  
20 Auditor Interno: Lic. Carlos Rodríguez Gómez  
21 Asesor Legal Junta Directiva  
22 General del BNCR: Lic. Rafael Ángel Brenes Villalobos  
23 Secretaria General: Lcda. Cinthia Vega Arias

24 ARTÍCULO 1.º  
25

26 Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional  
27 emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la  
28 Covid-19, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams,  
29 garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación  
30 de todos los participantes.

31 ARTÍCULO 2.º  
32

33 El presidente de este directorio, señor Marvin Arias Aguilar, sometió a votación el  
34 orden del día de la presente sesión ordinaria número 443. Sobre el particular, propuso  
35 incorporar, a solicitud del Gerente General, en el apartado *2. Temas de Presidencia,*  
36 *Directores, Gerente General o Auditor Interno*, una propuesta para resolver la  
37 limitación en cuanto a trámites administrativos y una solicitud de poder especial.  
38 Los directivos expresaron su anuencia en aprobarlo con la alteración propuesta en  
39 esta oportunidad.

40 **Resolución**

1 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del  
2 día de la presente sesión ordinaria número 443 de BN Valores, Puesto de Bolsa, S.  
3 A., con la alteración propuesta en esta oportunidad, en el sentido de **incorporar** en  
4 el apartado *2. Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor Interno*  
5 una propuesta del Gerente General para resolver la limitación en cuanto a trámites  
6 administrativos y una solicitud de poder especial.

## ARTÍCULO 3.<sup>º</sup>

9 El director señor Marvin Arias Aguilar sometió a aprobación el acta de la sesión  
10 ordinaria número 442, celebrada el 18 de marzo del 2022. Al respecto, preguntó:  
11 “¿Alguna observación al acta?”. Al no haberlas, dijo: “Damos por aprobada el acta”.  
12 Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

## Resolución

**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión ordinaria número 442, celebrada el 18 de marzo del 2022.

(M.A.A.)

## ARTÍCULO 4.<sup>º</sup>

18  
20 La señora Cinthia Vega Arias, secretaria general, presentó informe del 4 de abril del  
21 2022, referente a los acuerdos tomados por esta Junta Directiva que involucran  
22 órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de  
23 cumplimiento.

24 La señora Vega Arias dijo: "Solamente hay un acuerdo pendiente por parte de la  
25 asesoría legal que se estaría atendiendo el próximo 18 de abril. Es con respecto al  
26 marco de referencia para el pago del SEDI".

El director Arias Aguilar expresó: "Muchas gracias, Cinthia".

## Resolución

**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, elaborado por la Secretaría General del Banco Nacional, con corte al 4 de abril del 2022.

Comuníquese a Gerencia General.

(C V A )

ARTÍCULO 6°

37 El gerente general, señor Melvin Garita Mora, presentó la carta del 2 de marzo del  
38 2022, suscrita por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco  
39 Nacional, en la cual transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado por la Junta  
40 Directiva General en el artículo 28.<sup>º</sup>, sesión 12.583, celebrada el 28 de febrero del  
41 2022, en el que se modificó la ***Calendarización anual de sesiones de los órganos***

**de gobierno corporativo**, correspondiente al periodo 2022, aprobada en el artículo 11.º, sesión 12.571 del 13 de diciembre del 2021, de conformidad con los términos del documento conocido en esa oportunidad.

Al no haber observaciones, el director Arias Aguilar dio el tema por recibido.

Los señores directores estuvieron anuentes.

## Resolución

**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentada la carta del 2 de marzo del 2022, suscrita por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional, en la cual transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el artículo 28.º, sesión 12.583, celebrada el 28 de febrero del 2022, en el que se modificó la ***Calendarización anual de sesiones de los órganos de gobierno corporativo***, correspondiente al periodo 2022, aprobada en el artículo 11.º, sesión 12.571 del 13 de diciembre del 2021, de conformidad con los términos del documento conocido en esa oportunidad.

**Comuníquese a Gerencia General.**

(M.G.M.)

## ARTÍCULO 7.<sup>º</sup>

El gerente general, señor Melvin Garita Mora, presentó la carta de fecha 17 de marzo del 2022, suscrita por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional, en la cual transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el artículo 7.º, sesión 12.586, celebrada el 14 del mismo mes, en el que se modificó, en lo conducente, la ***Calendarización anual de sesiones de los órganos de gobierno corporativo*** (anexa), correspondiente al periodo 2022, aprobada por dicho órgano colegiado en el artículo 11.º, sesión 12.571 del 13 de diciembre del 2021, de conformidad con los términos del documento conocido en esa ocasión. Asimismo, se le encargó a la Secretaría General comunicar a quienes correspondiera la anterior resolución.

En virtud de que no hubo observaciones, el director Arias Aguilar dio por recibido el acuerdo.

## Resolución

**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentada la carta de fecha 17 de marzo del 2022, suscrita por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional, mediante la cual transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el artículo 7.º, sesión 12.586, celebrada el 14 del mismo mes, en el que se modificó la *Calendarización anual de sesiones de los órganos de gobierno corporativo*, correspondiente al periodo 2022, aprobada por ese órgano colegiado en el artículo 11.º, sesión 12.571 del 13 de diciembre del 2021.

Comuníquese a Gerencia General

(M G M )

**ARTICULO 8.º**

El gerente general, señor Melvin Garita Mora, presentó el resumen ejecutivo 443–4.C, de fecha 4 de abril del 2022, al que se adjunta la carta del 28 de marzo del 2022, suscrita por la señora Cinthia Vega Arias, secretaria general del Banco Nacional, en la cual transcribe la parte resolutiva del acuerdo tomado por la Junta Directiva General en el artículo 9.º, sesión 12.587, celebrada el 21 de marzo del 2022, en el que, entre otros aspectos, se aprobó el **Reglamento para la prevención y sanción del acoso y hostigamiento sexual en el Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica (RG01-CGRH01), Edición 6**, de conformidad con los términos del documento adjunto al resumen ejecutivo DCDH-068-2022 del 2 de marzo del 2022. Asimismo, se resolvió remitir el citado Reglamento a las sociedades anónimas, con el propósito de que adopten las disposiciones contenidas en el documento que le sean aplicables.

El señor Garita Mora dijo: “Para esto íbamos a invitar a doña Sandra Valverde, para que nos hiciera un breve resumen de lo que trataba esta actualización. No sé si lo hacemos”.

El director Arias Aguilar expresó: “Sí, está bien”.

El señor Garita Mora indicó: “Perfecto. Muchas gracias”.

Con la venia de la Presidencia, se integró a la presente sesión virtual la señora Sandra Valverde Cordero, jefe de Desarrollo Humano de BN Valores, Puesto de Bolsa, S. A., con el propósito de exponer los principales aspectos del citado documento.

El director Arias Aguilar externó: “Buenas tardes, doña Sandra”.

La señora Valverde Cordero dijo: “Don Marvin, ¿cómo está?”.

El director Arias Aguilar respondió: “Bien, gracias a Dios”.

El director Arias Aguilar acotó: “Cuando guste, doña Sandra”.

Inicialmente la señora Valverde Cordero recordó que el Reglamento para la prevención y sanción del acoso y hostigamiento sexual en el Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica es corporativo y primero debe conocerlo la Junta Directiva General y, luego, se ratifica en cada una de las juntas directivas de las subsidiarias. Externó que los criterios legales que usaron para los ajustes son los siguientes: D.J.452-2022 (Ref 0262-2022) del 09 de febrero del 2022 y D.J.625-2022 (Ref 0262-2022) del 21 de febrero del mismo año. Luego, se refirió a los ajustes que se le realizaron al Reglamento. Indicó que en el artículo 2.º *Definiciones, inciso H*) se menciona: *Órgano decisor o Comisión Investigadora*, refiriéndose a que la Convención Colectiva vigente del Banco Nacional establece como órgano decisor o comisión investigadora de forma permanente a la oficina de Relaciones Laborales, dependencia de la Dirección Jurídica, así como sus competencias, atribuciones, facultades y obligaciones. Externó que lo correcto es cambiar la palabra *decisor* por *instructor*. También, dijo que otro ajuste que se dio en el artículo 2.º, *inciso I* donde la Convención Colectiva vigente del Banco Nacional establece como órgano decisor a la Gerencia General, así como sus competencias, atribuciones, facultades y obligaciones; sin

1 embargo, de acuerdo con el artículo 68.º de la VIII Convención Colectiva la Gerencia  
2 General conocerá del asunto una vez que la oficina de Relaciones Laborales haya  
3 instruido el debido proceso y la Junta de Relaciones de Trabajo se pronuncie y emita  
4 una recomendación. Subrayó que en las subsidiarias la Gerencia General será el  
5 órgano decisor. Asimismo, en el artículo 9.º se indica como título *Competencias y*  
6 *funciones del Órgano Decisor o Comisión Investigadora*, siendo lo correcto:  
7 *Competencias y funciones del Órgano instructor o Comisión Investigadora*. Recalcó  
8 que en todo el artículo 9.º debe sustituirse la palabra *decisor* por *instructor*. Por  
9 último, agregó que se recomienda publicar todo el Reglamento de forma íntegra en  
10 La Gaceta, una vez que la Junta Directiva apruebe estas modificaciones. Adicionó  
11 que el resto de los artículos mantiene la numeración y redacción.  
12 El director Arias Aguilar preguntó: “¿Alguna consulta u observación?”. Al no haber  
13 consultas ni observaciones dijo: “Doña Sandra, le agradecemos mucho la  
14 presentación”.

15 Finalmente, la señora Sandra Valverde Cordero dejó de participar en la presente  
16 sesión virtual.

17 **Resolución**

18 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) tener por  
19 presentado el *Reglamento para la prevención y sanción del acoso y*  
20 *hostigamiento sexual en el Conglomerado Financiero Banco Nacional de*  
21 *Costa Rica (RG01-CGRH01), Edición 6*, de conformidad con los términos del  
22 documento adjunto al resumen ejecutivo DCDH-068-2022 del 2 de marzo del 2022. 2)  
23 **Instruir** a la Gerencia General realizar las acciones pertinentes con el propósito de  
24 adoptar, implementar y velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en  
25 el citado Reglamento que le sean aplicables a la sociedad; asimismo, divulgarla a nivel  
26 interno y a quienes corresponda.

27 **Comuníquese** a Gerencia General.

28 (M.G.M.)  
29

30 A las quince horas con diez minutos se levantó la sesión.  
31

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**

---

Sr. Marvin Arias Aguilar

---

Sra. Ruth Alfaro Jara